

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6016

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre “María Madre de la Iglesia” al pasaje ubicado entre las calles Guido Espano y Chacha del barrio Islas Malvinas de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería y señalización con los nombres del barrio y de sus calles.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

Ref.: Expte. N° 12247-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**